

La Floresta, 26 de Enero de 2018.

RESOLUCIÓN N° 18/021

Acta 002/2018

VISTO: Que este Municipio La Floresta recibe partidas por concepto de Fondo Extrapresupuestal relacionado a Proyecto "Gobiernos Locales Desarrollo Sostenible y Equidad"

CONSIDERANDO: I) Que se cuenta con un Fondo Extrapresupuestal creado para gastos autorizados por Concejo Municipal

II) que dichos gastos son rendidos bimensual

III) que los mismos estan comprendidos por periodo 23/11//17 a 29/12/17

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo gastos de Fondo Extrapresupuestal por periodo 23/11/17 a 29/12/17 por importe de \$ 217879:= (pesos uruguayos doscientos diecisiete mil ochocientos setenta y nueve)

II) Comuníquese a Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General

III) Comuníquese a Oficina de Tesorería La Floresta

IV) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

V) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

ELVARO BIANCHI BOGGIANI
C.I.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA,

JOSÉ TRACER
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN

Dr. N. De León
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

V. FERRERONE
CONTADOR GENERAL

Miguel Alvarez

